

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2009/676/G.C/ENP. Mercedes Hervás López. Albacete. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Las Escuelas, en el P.N. Sierra de Grazalema, sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2009/208/P.A/INC. Borja Jiménez Quesada Visiego. Alcobendas (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor M9137LLW por terreno forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendio careciendo de autorización, en el paraje conocido como Pinares de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2009/920/G.C/ENP. Antonio Manuel Sánchez Rodríguez. Alcorcón (Madrid). Propuesta de resolución.

Estacionar el vehículo Fiat matrícula 7461 FBS entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2009/630/G.C/ENP. Florentino Huerta Te miño. Algeciras (Cádiz). Propuesta de resolución. Estacionar vehículo a motor matrícula 0358 CWR, en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados para ello, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, próximo Aldea de Bolonia, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2009/1589/G.C./ENP. Samuel Terrones Corbacho. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con el ciclomotor Yamaha matrícula C7130 BTM por el interior del P.N. de los Alcornocales, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Botafuegos, acceso a Las Corzas, en espacio protegido (P.N. Los Alcornocales), sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

6. Expte. CA/2009/1595/G.C./INC. Jairo Antonio Ruiz Franco. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar una hoguera en zona forestal en época de alto riesgo de incendio en el paraje conocido como Pasada María Dorotea, en el río Guadiaro, sito en el término municipal de Jimena Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 64.3 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 Euros.

7. Expte. CA/2009/1767/G.C./VP. Óscar Jairo Pecino Parrado. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la vía pecuaria San Roque Medina con levantamiento de cerramiento de 342 m², construcción de cabaña de madera y plataforma de hormigón, todo ello sin autorización en el paraje conocido como A la altura de Pozo Marín, en la vía pecuaria San Roque-Medina, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados, dejando la vía pecuaria libre y expedita.

8. Expte. CA/2009/922/G.C/ENP. José María Revert Gordon. Almansa (Albacete). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo Ford matrícula GI2972AW entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2009/1578/G.C/ENP. Antonio Jesús González Sánchez. Arona (Tenerife). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar con vehículo matrícula 3970 FKG en espacio natural protegido fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Zona de Porros, en P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2009/1370/PA/PA. Herederos de Lars Antón Gust Svensson. Barbate (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos (vehículo BMW matrícula CA8951BC) en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Sendero Caños-Torre de Meca, en espacio protegido (P.N. de la Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Dado lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2/89, se propone a los herederos de Lars Antón Gust Svensson la obligación de Retirada del vehículo y entrega a Gestor autorizado.

11. Expte. CA/2009/1576/AG.MA/FOR. Francisco Morón Sánchez. Barbate (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Habilitación de una parcela de 2.400 m² en zona forestal para instalación de discoteca-after hours mediante relleno y compactación de superficie con zahorra, generador autónomo de luz, equipo de música y servicios móviles, sin autorización junto a Arroyo San Ambrosio y Vereda de Zahora, en el Monte Morillo, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Grave según art. 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 6.010,12 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización de la actividad y restitución del terreno a su estado anterior.

12. Expte. CA/2009/1673/AG.MA/INC. Juan Antonio Ruiz Navas. Barbate (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Incumplimiento de la obligación de elaboración de Plan de Prevención de incendios en una parcela en zona forestal próxima a P.N. de la Breña y Marismas del Barbate. Existencia de vehículo abandonado marca BMW, en el paraje conocido como Cañada del Álamo, sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 500 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Elaboración del Plan de Prevención de incendios así como retirada del vehículo.

13. Expte. CA/2009/1731/G.C/ENP. Tamara Velázquez Barrajón. El Bosque (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar en Parque Natural en zona no habilitada y careciendo de autorización en el paraje conocido como Pinares del Cañuelo, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2009/1681/PA/INC. Juan Carlos Butrón Alba. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular/Estacionar con vehículo a motor en zona forestal durante época de peligro de incendio en el paraje conocido como Calas de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 61 euros.

15. Expte. CA/2009/1756/PA/INC. María del Carmen Guerrero Aragón. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor en zona forestal en época de peligro de incendio en el paraje conocido como Pinar de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 61 euros.

16. Expte. CA/2009/1774/AG.MA./VP. Juan Francisco Sánchez López. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la vía pecuaria Cordel de Taraje a la Molineta mediante cerramiento por muro de bloques de unos 90 metros cuadrados aproximadamente, sin autorización, en

el paraje conocido como Vía Pecuaria Cordel del Taraje a la Molineta, sito en el término municipal de Chiclana Fra. (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuaria. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior a los hechos denunciados.

17. Expte. CA/2009/1611/AG.MA./COS. Antonio Martín Ruiz. Chipiona (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de terraza de dimensiones 1,4 metros de altura por 6 metros de ancho y unos 9 metros de largo mediante techado y columnas de madera y ejecución de murete perimetral todo ello en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como ZSP Hitos M-31 y M-32 deslinde CDL 30-CA El Ventisquero, sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infracción Grave según artículo 91.2.e) de Ley de Costas. Multa de 25% del valor de las obras e instalaciones ejecutadas. Otras obligaciones no pecuniarias: Eliminación de las instalaciones denunciadas y restitución del terreno a su ser y estado anterior.

18. Expte. USO 05/09. Josefa Luisa García Cuevas. Chipiona (Cádiz). Trámite de audiencia. Vista la solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre referente a proyecto relativo a cerramiento medianero de la parte izquierda entre dos fincas en Pago Los Granadillos, t.m. de Chipiona, se le comunica que dispone de un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que presente las alegaciones que estime pertinentes en relación con los documentos que constan en el expediente administrativo.

19. Expte. CA/2009/1241/G.C/ENP. Jorge Moreno Carres. Ciudad Real. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo Citroën matrícula T9096BD entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Punta Paloma, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

20. Expte. CA/2009/865/G.C/ENP. David Valdes López. Conil de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo Volkswagen matrícula 5169 DPN entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Tapia, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2009/1407/GC/ENP. Rocio Sánchez Bermúdez. Coria del Río (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar en el P.N. Sierra de Grazalema con tienda de campaña iglú careciendo de autorización, en el paraje conocido como Bocaleones, en espacio protegido, Parque Natural Sierra de Grazalema, sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

22. Expte. CA/2009/1398/G.C/ENP. Francisco Javier Segura Varela. La Coruña. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en el P.N del Estrecho sin autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.k) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

23. Expte. CA/2009/168/P.A./INC. Alfredo Daniel Pons. La Escala (Gerona). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor 6174 BDX, en terreno forestal fuera de la red de carreteras, en época de peligro alto de incendio careciendo de autorización, en el paraje conocido como Pinares de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

24. Expte. CA/2008/1242/AG.MA/COS. Petra García Silva. Jerez Fra. (Cádiz). Requerimiento previo. Construcción de un porche con pilares de mampostería y escalera de material en zona de servidumbre de protección sin autorización, en el paraje conocido como Huerta de San José, entre Hitos M-1 y M-2 del deslinde CDL-61-CA, sito en el término municipal de Rota (Cádiz). En el plazo de un mes, desde esta publicación, habrá de procederse a la realización de las obras necesarias para dar cumplimiento a la resolución definitiva de fecha 13.3.2009, que impone al interesado la Obligación de Restitución a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

25. Expte. CA/2009/1685/P.A./INC. Diego Bejarano Gueimundez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo Citroën matrícula 0228 DHJ en zona forestal, en las Calas de Roche, en época de peligro alto de incendios, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Calas de Roche, sito en el término municipal de Conil Fra. (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

26. Expte. CA/2009/1689/AG.MA/COS. Susana Ruiz García (Representante de Comercio y Finanzas, S.A.) Jerez Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Incumplimiento de la autorización de Uso 73/07 por instalación de dos casetas de dimensiones de 3 metros por 2,5 metros (caseta de madera) y de 2 metros por 4 metros (caseta de plástico), en servidumbre de protección de Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización, en el paraje conocido como entre Hitos M-52 y M-53 del Deslinde C-564 CA, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz).

27. Expte. CA/2009/1657/G.C./ENP. Carlos Gallego Alberto Jiménez Ortiz. Leganés (Madrid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Tapia, P.N. del Estrecho, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 61 euros.

28. Expte. CA/2009/426/P.A./INC. José Luis Martín Añsaldo. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Quema de basura doméstica, en época de peligro de incendios, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Santa Margarita, sito en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz). Infracción Leve según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

29. Expte. CA/2009/1078/G.C./ENP. Francisco Fernández Ramos. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor 1263 GJR por el interior de espacio protegido, fuera de los carriles habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Chozas Viejas, próximo a Aldea de Bolonia, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de

Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

30. Expte. CA/2009/1743/G.C./ENP. Francisco Javier Rodríguez Román. Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Tapia, P.N. del Estrecho, en espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 61 euros.

31. Expte. CA/2009/1139/G.C./ENP. José Luis Lizarraga. Multiva Baja (Navarra). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo Fiat matrícula 1910 DYH entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

32. Expte. CA/2009/305/P.L./RSU. Francisco Osborne Domecq. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Abandono de residuos no peligrosos dando lugar a incendio, en el paraje conocido como La Julia, sito en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). Informe por los agentes a las alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados.

33. Expte. CA/2009/1505/P.A./ENP. Antonio Cañero Calero. Salt (Girona). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Abandono de vehículo matrícula A3100AY en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Hoyo Don Pedro-Puerto Bujero, en el P.N. de Los Alcornocales, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.h) de Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

34. Expte. CA/2009/755/G.C./ENP. Felipe González Rodríguez. San Cristóbal de la Laguna. Sta. Cruz de Tenerife (Tenerife). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Arrojar basura en el interior de espacio protegido, en el paraje conocido como Los Carriles, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.h) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

35. Expte. CA/2009/1694/G.C./RSU. Manuel Mancilla González. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Eliminación incontrolada de residuos plásticos en el paraje conocido como Marismas de Relleno, sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Leve según art. 34.4.c) de la Ley de Residuos. Multa: 610 euros.

36. Expte. CA/2009/1559/G.C./ENP. Mónica Álvarez Giralte. San Sebastián (Guipúzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo Volkswagen matrícula 8265BMC entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como El Lentiscal, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

37. Expte. CA/2009/559/G.C./ENP. David Pérez Amaral. El Sauzal (Santa Cruz de Tenerife). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo Nissan matrícula TF3215CB entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

38. Expte. CA/2009/1580/G.C./ENP. José Antonio Soto Clemente. Sevilla. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor matrícula 9064 BNV, en el interior de espacio protegido entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Valdevaqueros, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

39. Expte. CA/2009/1439/G.C./ENP. Mauro García Perdigón. Taco la Laguna (Tenerife). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo a motor 8724 DWL, en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades de Aldea de Bolonia, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

40. Expte. CA/RL/4/2009. UTE Tahivilla II (Rafael Morales & Mondisa). Tahivilla-Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación expediente de restauración de legalidad. Ocupación de la Vía Pecuaria Colada del Almarchal con instalación de 50 metros de cable subterráneo e instalación de dos registros semisubterráneos de mampostería de 1,30 metros de diámetro por 1,40 de altura, sin autorización administrativa. Imponer la Obligación No Pecuniaria de Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con retirada de las instalaciones denunciadas. Contra este Acuerdo de Iniciación, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, cuenta con un plazo de quince días para formular alegaciones a la misma y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

41. Expte. CA/2009/609/ G.C./ENP. Carlos Velásquez Saiz. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor 9122 BTG por el interior de espacio protegido, fuera de los carriles habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Paraje Natural Playa de Los Lances, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

42. Expte. CA/2009/1667/AG.MA./ENP. Francisco Javier Martín Romero. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de portón metálico de dimensiones 3,50 metros de anchura por dos metros de alto en espacio natural protegido sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Matamoros, P.N. del Estrecho, en el espacio protegido, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.e) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno y eliminación de la instalación denunciada.

43. Expte. CA/2009/1792/AG.MA./VP. UTE Tahivilla II (Rafael Morales y Mondisa). Tahivilla-Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la vía pecuaria Almarchal con la instalación de 250 metros de cable subterráneo e instalación de tres registros semisubterráneos de mampostería de 1,30 metros de diámetro por 1,40 de altura, sin autorización administrativa, en el paraje conocido como vía pecuaria Almarchal, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Solicitar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones y en caso de no obtenerla restitución del terreno a su ser y estado anterior.

44. Expte. CA/2009/1793/AG.MA./VP. UTE Rafael Morales y Mondisa (Tahivilla II). Tahivilla-Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de la vía pecuaria Almarchal con instalación de 25 metros de cable subterráneo e instalación de dos registros semisubterráneo de mampostería de 1,30 metros de diámetro por 1,40 metro de altura, sin autorización, en el paraje conocido como Vía Pecuaria Almarchal, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Solicitar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones y en caso de no obtenerla proceder a la restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

45. Expte. CA/2009/1410/G.C./ENP. María Morón Martín. Tomares (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar y pernoctar con una tienda de campaña tipo iglú en el P.N. Sierra de Graza-lema y sin autorización, en el paraje conocido como Bocaleones, en espacio protegido, P.N. Sierra de Graza-lema, sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

46. Expte. CA/2009/1437/G.C./ENP. Carlos López Benavides. Tomares (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Circular con el vehículo Volkswagen matrícula M6669SV por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello, sin autorización, en el paraje conocido como Sierra Plata, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

47. Expte. CA/2009/749/G.C./ENP. Víctor Israel Olcina Yuguero. Torreldones (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

48. Expte. CA/2003/1824/AG.MA./COS. Francisco Morillo González. Vejer de la Frontera (Cádiz). Requerimiento previo. Construcción de vivienda de dimensiones 106 metros cuadrados, en zona de servidumbre de protección sin autorización, en el paraje conocido como entre Hitos M-51 y M-52 del deslinde de El Palmar, sito en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). En el plazo de un mes, a partir de esta publicación, habrá de procederse a la realización de las obras necesarias para dar cumplimiento a la resolución de fecha 13.4.2004, que impuso la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

49. Expte. CA/2009/1791/AG.MA/VP. Francisco Pino Zarzuela. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de unos 200 metros cuadrados de la vía pecuaria Descansadero de las Palomas mediante la construcción de cerca ganadera de 1,80 metros de altura y compuesta por malla metálica de doble torsión e hincos de hierro, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Descansadero de las Palomas, sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción Muy Grave según art. 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Desinstalación de lo indebidamente instalado con devolución inmediata del terreno a su ser y estado anterior de los hechos denunciados.

50. Expte. CA/2009/807/G.C/ENP. Gorja Pacheco Iñurategui. Vitoria (Álava). Notificación al interesado del cambio de instructor del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor 3207 FXV, en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, próximo Aldea de Bolonia, en el P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Por motivos de Cese, se ha producido al cambio de Instructor de este Procedimiento Sancionador, nombrándose en sustitución del anterior, como nuevo Instructor del mismo a don Antonio Aragón García.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 25 de marzo de 2010.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2009/1724/GC./INC. M.ª Carmen Herrera Ortega. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Encender barbacoa para la preparación de alimentos en época de peligro alto de incendios y existiendo prohibición al respecto, en el paraje conocido como Area recreativa La Montera, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve según art.

73.1.a.) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Multa: 60,1 euros.

2. Expte. CA/2009/1788/PA/VP. Desguace Los Guijos. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Mantenimiento de chatarrería con alguno de sus elementos (5 vehículos, neumáticos y motores) ocupando terrenos de dominio público pecuario sin autorización ambiental, en el paraje conocido como La Marchenilla, en la Vía Pecuaria Cañada Real Pelayo, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infracción muy grave según art. 22.1.c) de la Ley de Vías pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con retirada de los elementos denunciados depositándolos en un gestor autorizado.

3. Expte. CA/2009/1808/GC./INC. Salvador Garcia Sendra, Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Encender una barbacoa con carbón para cocinar alimentos existiendo carteles indicadores de tal prohibición, en el paraje conocido como Zona recreativa de Boquete Peña, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 73.1.a.) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2009/982/GC./ENP. Laura Bueno Hernández. Alhaurín de la Torre (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en lugar no autorizado en Espacio Natural Protegido, en el paraje conocido como Los Carriles, en el Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 27.1.a.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2009/1277/GC./ENP. Faustino García Toro, Almonte (Huelva). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo Hyundai, matrícula 6415 BJR, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa. (Cádiz). Infracción leve según art. 27.1.a.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

6. Expte. CA/2009/1174/GC./ENP. Alberto Cases Boquet. Barcelona. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo Ford matrícula B043VC, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa. (Cádiz). Infracción leve según art. 27.1.a.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60.1 euros.

7. Expte. CA/2009/147/AG.MA/ENP. Joaquin Atencia Rodríguez. Barbate. (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Demolición de construcciones existente y en su lugar se ejecutan obras de cimentación para levantamiento de valla de bloques de hormigón (valla de 75 metros de longitud por 50 centímetros de anchura) acumulación de escombros y esparramamiento por la parcela. Todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Monte Marismas, en el Espacio Protegido (Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Primero: En el plazo de un mes se procederá a la restitución del terreno y demolición de lo ilícitamente construido. Segundo: Se podrá imponer multas coercitivas reiteradas por lapsos de tiempo. Dicha cuantía no excederá de 3.000 euros. Restitución del terreno y demolición.

8. Expte. CA/2009/AG.MA/COS. José Salvador Flores Domínguez. Barbate (Cádiz). Resolución definitiva del proce-